



## CONSEJO DIRECTIVO

REUNION Nº 11

ACTA Nº 11

### UNDECIMA SESIÓN ORDINARIA

**Presidida por la Señora Decana de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas:  
Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI – Secretaria Administrativa Tca. Adriana Noemí  
VIDAECHEA**

----Siendo las quince horas, cinco minutos del día miércoles veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, convocado por Resolución Nº 272/18 y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Dra. Olga Beatriz AVILA  
Dra. Emilce de los Angeles MENDEZ  
Dra. María Silvia CAMARA  
Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS  
Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI  
Mag. Germán Alfredo BOERO  
Dra. María Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO  
Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE  
Abog. Sebastián Ulises ROSSIN  
Bioq. María Inés GARCIA  
Téc. María Luz TORRES  
Lic. María Julieta LUCCA  
Lic. Sebastián ANTUÑA  
Lic. Guillermo Ezequiel HOMAR Ausente con aviso  
Lic. Magdalena MARTINEZ  
Sr. Lucas SCHMIDT  
Srta. Fiana Giovanna DUCRET  
Srta. María Alejandra VICENTINI  
Sr. Gabriel Hernán DI PAOLO  
Srta. Camila Jazmín LORENTE  
Srta. Florencia VIDAL  
Ing. Patricio Luis GOMEZ

-----Habiendo quórum reglamentario se da comienzo a la Undécima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. La señora Decana agradece la presencia de los señores Consejeros y en tratamiento del primer punto del orden del día, pone a consideración el Acta Nº 10, de la sesión ordinaria de fecha 8 de agosto de 2018, la que fue enviada a los señores Consejeros por correo electrónico y sometida a votación, resulta por unanimidad Aprobada.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día Asuntos Entrados. Por Prosecretaría se da lectura a los asuntos:

Expte. Nº 0939796-18: Decanato eleva proyecto de manifestación del Consejo Directivo de la FBCB en relación a la situación presupuestaria de las Universidades Nacionales, que se transcribe: "SANTA FE, 28 de agosto de 2018. VISTO las presentes actuaciones y en relación a las circunstancias que son de público conocimiento, por las que atraviesa la docencia universitaria en particular y el presupuesto universitario en general, y CONSIDERANDO que el Consejo Superior de la UNL, se ha manifestado mediante el dictado de la Resolución CS Nº



381, en relación a la situación de las Universidades Nacionales, EL CONSEJO DIRECTIVO De la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas Declara: 1.- Hacer suya en todos sus términos el contenido de la Resolución CS N° 381/18, de fecha 23 de agosto de 2018, respecto del conflicto docente que actualmente afecta a las Universidades Nacionales en nuestro País. Manifestamos nuestro total apoyo y acompañamiento al reclamo salarial existente, solicitando al Gobierno Nacional que garantice el normal desarrollo de la docencia universitaria a través de la mejora salarial y presupuesto para el corriente año, e instamos a que dichas condiciones sean oportunamente previstas en el presupuesto para el año 2019, garantizando una educación de calidad y en condiciones suficientes, en pos de continuar aportando a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, eje transformador de la realidad. 2.- De forma. La Consejera GARCIA pide la palabra para reflexionar acerca de la manifestación del Consejo Directivo, dada la preocupación de todos los estamentos que conforman el cuerpo, no sólo por la preocupante situación salarial, sino también por lo institucional. Se pensó en la lucha de cada uno, respetando las opiniones y decisiones, siendo responsables acerca de cómo se afecta a los estudiantes, brindando posibilidades para no agravar la situación. De este tratamiento por parte de todas las comisiones y del pleno del Consejo, hubo un consenso que se vio plasmado en esta declaración. Continúa la Consejera TORRES manifestando que esta declaración se ha dado dentro de un marco ejemplificador, buscándose alternativas para aminorar el impacto y encontrar soluciones ante la coyuntura que atraviesa a toda la Universidad. Están todos los actores presentes y se ha tenido un espacio de libre discusión. Este documento tiende a establecer una reparación y buscar alternativas posibles. La Consejera DUCRET comparte que el documento se elaboró con tranquilidad y respetando todas las voces. La situación es muy difícil, en este momento se está desarrollando una asamblea estudiantil. La Franja Morada no está de acuerdo con la toma de las Facultades, la solución debe surgir desde adentro en el marco de una universidad abierta. Es importante que hoy el Consejo Directivo se expida por lo que adhiere en todos sus términos a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Superior de la Universidad y a la declaración del Consejo Directivo de la Facultad. Continúa el Consejero DI PAOLO expresando que la manifestación del Consejo Directivo no es algo aleatorio sino que surge del consenso. El Consejo ha trabajado en forma horizontal, reivindicando a los estudiantes en la toma de decisiones a partir de los consensos. Haberlo logrado tiene que ver con un trabajo previo de diálogo que es el camino a seguir en el marco de la situación que atraviesan las universidades nacionales. Se está en un contexto histórico donde los estudiantes son los protagonistas, mediante la organización de clases públicas para hacerle llegar un mensaje a la sociedad de darle valor a la universidad pública. Desde el Movimiento Nacional Reformista se acompaña lo expresado por el Consejo Superior y por este Consejo Directivo. Cuenta con la adhesión del Centro de Estudiantes de la Facultad como forma de darle más peso a la manifestación. Sigue el Consejero BOERO destacando que el documento fue consensuado por todos los claustros docentes, estudiantes, graduados y no docente que adhirieron a la manifestación del Consejo Superior que hace comprender la problemática. Desde el principio de año, esta Facultad ha trabajado desde distintas acciones en las que ha prevalecido el no vulnerar derechos y buscar soluciones ante esta situación compleja por la que atraviesa el país y nuestra Universidad. Una Universidad abierta e inserta en el medio. Por su parte la señora Decana agradece nuevamente la presencia de todos los Consejeros y trasmite las novedades que llegan desde el Rectorado. Comenta que hubo una reunión del Rector con todos los Decanos de las Facultades, mientras se decidía la toma de la Facultad de Humanidades y Ciencias y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. No se sabe qué va a surgir de la asamblea de estudiantes que se está desarrollando. En lo personal estima que las tomas de las Facultades no contribuyen a la solución del problema, hay cosas que no están claras. Cuando se plantearon las tomas, se filtraron cosas que no tienen nada que ver con lo que está pasando en la universidad. Espera que esto no implique un cercenamiento de los derechos. Mientras tanto la negociación salarial pasó a un cuarto intermedio y se espera que se llegue a un acuerdo. En ningún momento se habla de privatizar las universidades



nacionales. Esta Universidad ha podido sobrellevar el conflicto porque está ordenada, lo que se está viviendo es el rebote de una situación de afuera. Se espera que no haya una toma de la Ciudad Universitaria porque ahí si se estarían cercenando nuestros derechos poniendo en riesgo muchas actividades. Está a consideración la declaración del Consejo Directivo. Aprobada por unanimidad. Se retoma la lectura del orden del día:

Expte. N° 0939798-18: Resolución Decanal N° 278, de fecha 17 de agosto de 2018, por la que se dispone que a través del Departamento Alumnado se extienda la regularidad de las asignaturas al 17 de septiembre de 2018, para aquellos alumnos cuya regularidad vence durante el período que permanezcan las medidas de fuerza dispuestas por los docentes universitarios y preuniversitarios y se extiendan los plazos para aquellos estudiantes que posean becas y pasantías y cuya continuidad se ve afectada por las medidas de fuerza, lo que deberá gestionarse ante la Secretaría Académica de la Facultad. Aprobado.

Expte. N° 0939797-18: Resolución Decanal N° 291, de fecha 24 de agosto de 2018, por la que se modifica el Calendario Académico aprobado por Resolución C.D. N° 198/17 haciendo que, por excepción y única vez, el 4° Turno Ordinario sea habilitante para el cursado durante el segundo cuatrimestre del corriente año para asignaturas correlativas posteriores a las aprobadas en dicho turno. Aprobado.

El Consejero DI PAOLO expresa que la Facultad tomó las riendas del asunto pensando alternativas y buscando el consenso, de lo cual surgió una propuesta. Por su parte el Consejero BOERO reconoce el trabajo de la Secretaría Académica en la búsqueda de soluciones y también del Departamento Alumnado. La señora Decana aclara que se buscaron alternativas, se evaluó el impacto y destaca la actuación del Departamento Alumnado, los Centros de Estudiantes, los presidentes de las Comisiones del Consejo, la Secretaría Académica y se mantuvo contacto con el gremio docente. Finalmente se planteó una alternativa que si bien genera un desfase, era la propuesta menos perjudicial para todos. Se retoma con la lectura del orden del día:

Expte. N° 0939901-18: Decanato eleva cronograma electoral, integración de junta Electoral y mesas receptoras de votos para las elecciones del Claustro de Estudiantes. La señora Decana expresa que como gestión hay una propuesta de cronograma, que dadas las circunstancias no fue ampliamente discutida con los demás actores involucrados. Las agrupaciones estudiantiles no se han puesto de acuerdo. La idea es que se apruebe la propuesta porque en octubre se va a desarrollar la Expo carreras y lo que se quiere evitar es la superposición de las elecciones con esa actividad. La idea es ampliar la propuesta y llegar a un acuerdo consensuado. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, Enseñanza, Ciencia y Técnica y de Extensión y Presupuesto y Hacienda.

Expte. N° 938516-18: Federaciones Sindicales elevan nota relacionada con la situación de la docencia universitaria y presupuesto de las UUNN. Se dispone enviar nota a la gremial adjuntando la declaración del Consejo Directivo.

Expte. N° 0868895-17: Resolución C.S. N° 232/17, por la que se designa por concurso al Lic. Damián Matías GEA, en el cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple con funciones en las Asignaturas "Investigación Pericial" de la Carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, "Introducción al Saneamiento Ambiental y Salud Ocupacional" de la Carrera de Licenciatura en Saneamiento Ambiental e "Introducción a la Salud Ambiental" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Salud Ambiental. Tomado conocimiento.

Expte. N° 0868877-17: Propuesta de Jurado para el Concurso Ordinario de Antecedentes y Oposición (Art. 73 Convenio Colectivo de Trabajo), para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple con funciones en la Asignatura "Restauración Ambiental" de la Carrera de Licenciatura en Saneamiento Ambiental. Aspirante: Paola Mariela PELTZER. El consejero IRAZOQUI solicita el tratamiento sobre tablas. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

-----A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día Asuntos con Despacho de Comisión. Los asuntos 1 a 3 serán tratados en bloque. Por Prosecretaría se procede a dar lectura:



Expte. N° 0936290-18: Resolución Decanal N° 285, de fecha 22 de agosto de 2018, dictada ad referendum del Consejo Directivo, por la que se brinda el aval institucional de la Facultad a las actividades a realizarse por el mes de la lactancia infantil, durante los días 27 al 29 de agosto en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de esta Facultad.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere otorgar el aval solicitado.

Expte. N° 0936995-18: Resolución Decanal N° 284, de fecha 22 de agosto de 2018 dictada ad referendum del Consejo Directivo, por la que se brinda el aval institucional de la Facultad a la actividad "Nutrición en Instituciones: Taller de preparación del Menú", realizada el día 23 de agosto de 2018, en la sede del Comedor Universitario ubicado en el predio UNL-ATE y justificación de inasistencias para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Nutrición que asistieron, solicitado por Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada.

La Comisión de Enseñanza, sugiere otorgar el aval solicitado y justificar las inasistencias a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Expte. N° 0938223-18: Presidente del Centro de Estudiantes de Bioquímica y Ciencias Biológicas (CEBCiB), solicita el aval institucional y justificación de inasistencias a la "Jornada de Actualización Bioquímica", organizada desde la Secretaría de Enseñanza y la Presidencia del CEBCiB, a realizarse el día 29 de agosto en la sede de la Facultad.

La Comisión de Enseñanza, sugiere otorgar el aval solicitado y justificar las inasistencias de los alumnos de la carrera de Bioquímica que asistan a la Jornada. Sometidos a consideración resultan Aprobados por unanimidad. Los asuntos 4 y 5 son dictámenes de Jurados de concurso de Ayudante Alumno y se tratarán de igual forma:

Expte. N° 0893231-17: Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Alumno, con desempeño de funciones en la cátedra de Microbiología General, de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen unánime del jurado interviniente.

Expte. N° 0896101-17: Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Ayudante Alumno, con desempeño de funciones en las asignaturas Química General y Química Inorgánica de las carreras de Bioquímica, Licenciatura en Biotecnología, Licenciatura en Saneamiento Ambiental y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y en la asignatura "Química General e Inorgánica" de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen unánime del jurado interviniente. Sometidos a consideración resultan aprobados, con la abstención de la Consejera DUCRET en el asunto 4. Los asuntos 6 a 11 son dictámenes de evaluaciones especiales alcanzadas por el Artículo 73° del CCT – Decreto 1246/15 y serán tratados en bloque a pedido de la señora Decana:

Expte. N° 0910545-18: Oficina de Concursos eleva dictamen unánime del Jurado que intervino en el Concurso ordinario de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, con desempeño de funciones en la cátedra de Química Analítica I de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen del Jurado interviniente y proponer la designación de la Dra. Carla Mariela TEGLIA, en el cargo y funciones mencionados.

Expte. N° 0868626-17: Oficina de Concursos eleva dictamen unánime del Jurado que intervino en el Concurso ordinario de antecedentes y oposición del cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple, desempeñado interinamente por la Bioq. Pamela BUCCI, en la Asignatura "Práctica Profesional" de la Carrera de Bioquímica, con funciones en la Sección Inmunoserología.



Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen del Jurado interviniente y proponer la designación de la Bioq. Pamela BUCCI, en el cargo y funciones mencionados.

Expte. N° 0868628-17: Oficina de Concursos eleva dictamen unánime del Jurado que intervino en el Concurso ordinario de antecedentes y oposición del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, desempeñado mediante contratación por la Bioq. María Alejandra CARDOZO, en la Asignatura “Práctica Profesional” de la Carrera de Bioquímica, con funciones en la Sección Hematología.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen del Jurado interviniente y proponer la designación de la Bioq. María Alejandra CARDOZO, en el cargo y funciones mencionados.

Expte. N° 0868635-17: Oficina de Concursos eleva dictamen unánime del Jurado que intervino en el Concurso ordinario de antecedentes y oposición del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, desempeñado mediante contratación por el Dr. Juan Manuel PERALTA, en las asignaturas “Operaciones y Procesos Biotecnológicos I (Bio-reactores)” y “Operaciones y Procesos Biotecnológicos II (Bio-separaciones)” de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen del Jurado interviniente y proponer la designación del Dr. Juan Manuel PERALTA, en el cargo y funciones mencionados.

Expte. N° 0868638-17: Oficina de Concursos eleva dictamen unánime del Jurado que intervino en el Concurso ordinario de antecedentes y oposición del cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, desempeñado mediante contratación por el Dr. Guillermo Adrián SIHUFÉ, en las asignaturas “Operaciones y Procesos Biotecnológicos I (Bio-reactores)” y “Operaciones y Procesos Biotecnológicos II (Bio-separaciones)” de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen del Jurado interviniente y proponer la designación del Dr. Guillermo Adrián SIHUFÉ, en el cargo y funciones mencionados.

Expte. N° 0868640-17: Oficina de Concursos, eleva dictamen unánime del Jurado que intervino en el Concurso ordinario de antecedentes y oposición del cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, desempeñado mediante contratación por el Dr. Rodolfo Gabriel DONDO, en las asignaturas “Introducción al monitoreo, control y optimización de procesos biotecnológicos” y “Computación técnica y científica. Aplicaciones en Biotecnología” de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar el dictamen del Jurado interviniente y proponer la designación del Dr. Rodolfo Gabriel DONDO, en el cargo y funciones mencionados. Sometidos a consideración resultan en su totalidad Aprobados con la abstención del Consejero IRAZOQUI en los asuntos 9 y 10. Los asuntos 12 a 15 son propuestas de llamado a concurso y serán tratados en conjunto a pedido de la señora Decana:

Expte. N° 0936502-18: Dra. María Eugenia D’ALESSANDRO, eleva la propuesta de llamado a evaluación especial para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, desempeñado mediante contratación por la Lic. María de los Ángeles CANDIOTI, con funciones en la Asignatura “Nutrición en Situaciones Patológicas I” de la carrera de Licenciatura en Nutrición, en virtud de la aplicación del Artículo 73° del CCT – Decreto 1246/15.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado.

Expte. N° 0936503-18: Dra. María Eugenia D’ALESSANDRO, eleva la propuesta de llamado a evaluación especial para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, desempeñado mediante contratación por la Lic. María de los Ángeles CANDIOTI, con funciones en la Asignatura “Nutrición en Situaciones Patológicas II” de la



carrera de Licenciatura en Nutrición, en virtud de la aplicación del Artículo 73º del CCT – Decreto 1246/15.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado.

Expte. Nº 0936504-18: Dra. María Eugenia D'ALESSANDRO, solicita se proceda al llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, creado mediante Resolución C.S. Nº 887/17, para el desempeño de funciones en las asignaturas Nutrición en Situaciones Patológicas I y Nutrición en Situaciones Patológicas II de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado.

Expte. Nº 0936505-18: Dra. María Eugenia D'ALESSANDRO, solicita se proceda al llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple, creado mediante Resolución C.S. Nº 876/17, para el desempeño de funciones en las asignaturas Nutrición en Situaciones Patológicas I y Nutrición en Situaciones Patológicas II de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Sometidos a consideración resultan Aprobados con la abstención de la Consejera D'ALESSANDRO.

Expte. Nº 0932257-18: Lic. Roxana María PROSPERI, solicita licencia con goce de haberes para la escritura de su Tesis de la carrera de Doctorado en Humanidades – Mención Filosofía, a partir del 3 de septiembre y hasta el 3 de diciembre de 2018, en el cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva "B" (contrato), con desempeño de funciones en la Asignatura "Metodología de la Investigación" de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo", "Taller de Metodología en la Investigación" de la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias y en el "Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de carrera de grado de la UNL.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, Enseñanza y Ciencia y Técnica y de Extensión, sugieren acceder a lo solicitado. Aprobado.

Expte. Nº 0938165-18: Dra. Pamela Anahí RIBONE, solicita licencia sin goce de haberes por asistencia a reuniones de carácter académico, a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2020, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ordinario con funciones en la Cátedra de Biología Celular y Molecular.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Aprobado.

Expte. Nº 0934622-18: Dr. Agustín Lucas ARCE, presenta la renuncia a partir del 28 de junio de 2018, al cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple, ordinario, con desempeño de funciones en la cátedra de Biología Celular y Molecular.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Aprobado.

Expte. Nº 0937823-18: Bioq. Juan Carlos TOIBERO, presenta la renuncia, a partir del 1º de septiembre de 2018, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, ordinario, con desempeño de funciones en el Departamento de Química Orgánica, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Aprobado. Los asuntos 20 y 21 son planificaciones y serán tratados en conjunto a pedido de la señora Decana:

Expte. Nº 0917082-18: Dra. María Alicia SERAFINO, eleva Planificación de la Asignatura "Socioantropología de la Alimentación" de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar la planificación mencionada.



Expte. N° 0930369-18: Resolución Decanal N° 267, de fecha 14 de agosto de 2018, dictada ad referendum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la planificación de la asignatura optativa “Desarrollo de la escritura con fines académicos”, a cargo de la Profesora Ing. Esp. Mariana Carminatti.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar la planificación mencionada. Sometidos a consideración resultan Aprobados por unanimidad.

Expte. N° 0934636-18: Esp. María Rosa BARONI eleva el programa del Módulo VI: “Infecciones gastrointestinales – ETAs”, bajo la Dirección de la Bioq. Marisa Liliana TURCO, para la carrera de Especialización en Bacteriología Clínica.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugieren Aprobar el Módulo VI: “Infecciones gastrointestinales – ETAs”, otorgando 1 UCA para la carrera de Especialización en Bacteriología Clínica. Aprobado.

Expte. N° 936993-18: Dr. Javier LOTTERSBERGER eleva propuesta de Curso de Extensión denominado “Emprendedores en Biotecnología”, bajo su dirección.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugieren aprobar el curso mencionado. Aprobado.

Expte. N° 0925279-18: Mag. Juan Manuel RUDI solicita se le acrediten los cursos realizados con anterioridad a su inscripción, dictados en el marco de la carrera de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el comité académico de la mencionada carrera que sugiere acreditar al Mag. Juan Manuel RUDI los cursos

dictados en el marco de la Carrera de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales para el Ciclo de Formación Básica con un total de 12 UCAs y para el Ciclo de Formación Especializada por un total de 5 UCAs. Aprobado.

Expte. N° 0910272-18: Ing. Javier Daniel SALDARINI, solicita se le acrediten cursos organizados por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la Universidad Nacional del Litoral, para la carrera de Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el comité académico de la mencionada carrera que sugiere acreditar al Ing. Javier Daniel SALDARINI los cursos organizados por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la Universidad Nacional del Litoral, como Cursos del Ciclo B de Especialización para la carrera de Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica y otorgar un total de 5 UCAs. Aprobado.

Expte. N° 0938899-18: Esp. Valeria Guadalupe MANIAS comunica que acepta ser la instructora de la Bioq. Romina Paola TABORDA, alumna de la carrera de Especialización en Bacteriología Clínica.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el comité académico de la mencionada carrera que sugiere designar a la Esp. Valeria Guadalupe MANIAS como instructora de la Bioq. Romina Paola TABORDA. Aprobado.

Expte. N° 0930371-18: Lic. Ivana Raquel MELAMEDOFF eleva su renuncia como alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el comité académico de la carrera que sugiere dar de baja a la Lic. Ivana Raquel MELAMEDOFF como alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas. Aprobado. Los asuntos 28 a 33 son designaciones de Actividades de Formación Extracurricular y la señora Decana solicita tratarlos en bloque:

Expte. N° 0937884-18: Propuesta de designación de la Srta. María Emilce MANSILLA, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en investigación y desarrollo, en el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Industria Química (INTEC) UNL-CONICET, por el término de doce (12) meses, sobre el tema “Sistemas para liberación de medicamentos aplicados en terapias oncológicas”, bajo la



Dirección del Dr. Luciano Nicolás MENGATTO y la Asistencia de la Dra. Ludmila Noelia TURINO.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación de la Srta. MANSILLA.

Expte. N° 0936597-18: Propuesta de designación de la Srta. Paula Inés CACIK, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en investigación y desarrollo, en el Laboratorio de Ecología Molecular Aplicada del Instituto de Ciencias Veterinarias del Litoral (ICiVet Litoral-CONICET), por el término de seis (6) meses, sobre el tema "Identificación y caracterización de inmunoglobulinas del yacaré overo (*Caiman latirostris*) en sangre como herramienta para la detección de componentes potenciales para uso diagnóstico y terapéutico", bajo la Dirección del Dr. Pablo Ariel SIROSKI y la Asistencia de la Dra. Gisela Laura POLETTA.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación de la Srta. CACIK.

Expte. N° 0938753-18: Propuesta de designación de la Srta. Luz CAGLIERIS, alumna de la carrera de Bioquímica, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en investigación y desarrollo, en el Instituto de Salud y Ambiente del Litoral (ISAL), por el término de doce (12) meses, sobre el tema "Efectos de la exposición postnatal temprana a una formulación comercial de glifosato sobre la angiogénesis uterina de ratas en gestación", bajo la Dirección de la Dra. Paola Inés INGARAMO.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación de la Srta. CAGLIERIS.

Expte. N° 0929375-18: Propuesta de designación de la Srta. Yanina Verónica SANCHEZ, alumna de la carrera de Bioquímica, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en docencia en la Cátedra de Bacteriología Clínica, sobre el tema "Caracterización bioquímica y conservación de cocos gram positivos de importancia clínica para el desarrollo de las actividades prácticas curriculares", por el término de seis (6) meses y bajo la Dirección de la Bioq. Sabrina Anahí CRISTOBAL y la Asistencia de la Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° del respectivo Reglamento.

La Comisión de Enseñanza, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación de la Srta. SANCHEZ.

Expte. N° 0923056-18: Propuesta de designación de la Srta. María Sol REGONAT, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en docencia en la Cátedra de Morfología Normal, sobre el tema "Seguimiento de la participación de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Nutrición en las actividades del tópico "La digestión", presentadas en el entorno virtual de la Cátedra de Morfología Normal", por el término de seis (6) meses y bajo la Dirección de la Bioq. María Lilian BERTONA y la Asistencia de la Srta. Yamila Alejandra DÍAZ, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° del respectivo Reglamento.

La Comisión de Enseñanza, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación de la Srta. REGONAT.

Expte. N° 0919753-18: Propuesta de designación de la Lic. Florencia Belén AMBORT para realizar la actividad en docencia propuesta en el marco de los Servicios de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados en la asignatura "Química Analítica" de las carreras de Licenciatura en Saneamiento Ambiental y Tecnicatura Universitaria en Salud Ambiental, por el término de doce (12) meses sobre el tema "Desarrollo de metodologías analíticas para la detección de contaminantes ambientales", bajo la Dirección de la Dra. Silvina Vanesa KERGARAVAL y la Asistencia del Lic. Julio César MACAGNO.

La Comisión de Enseñanza, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación de la Lic. AMBORT. Sometidos a consideración resultan en su totalidad Aprobados





con la abstención de la Consejera MENDEZ en el asunto 31. Los asuntos 34 a 37 son informes de Actividades de Formación Extracurricular y se solicita el tratamiento en conjunto:

Expte. Nº 0883977-17: Srta. Abril ZURBRIGGEN, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, eleva su renuncia a la actividad de investigación y desarrollo, en la Cátedra de Microbiología General, sobre el tema "Lixiviado y lagunas de tratamiento del relleno sanitario de la ciudad de Santa Fe. Caracterización microbiológica y detección de microorganismos con actividad degradativa sobre materiales plásticos", bajo la Dirección de la Dra. María Gabriela de los Milagros LATORRE RAPELA, en el marco del Sistema de Formación Extracurricular de la FBCB para alumnos de carreras de grado.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, acepta la renuncia presentada por a Srta. Abril ZURBRIGGEN a la actividad de investigación y desarrollo mencionada precedentemente por el término de 12 meses, y aprueba el informe final de dicha actividad por el término de 6 meses.

Expte. Nº 0892240-17: Srta. Tiziana SPADA, alumna de la carrera de Licenciatura en Saneamiento Ambiental, eleva informe final de la actividad de investigación y desarrollo, realizada en el Laboratorio de la Cátedra Tratamiento de Efluentes, sobre el tema "Construcción de un humedal artificial a escala laboratorio para el tratamiento de aguas residuales municipales", bajo la Dirección de la Bioq. Laura Beatriz MODINI, en el marco del Sistema de Formación Extracurricular de la FBCB para alumnos de carreras de grado.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere aprobar el informe mencionado.

Expte. Nº 132.939/17: Srta. Yamila Alejandra DIAZ, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición, eleva informe final de la actividad en docencia realizada en la Cátedra de Morfología Normal, sobre el tema "Elaboración de material didáctico para el tópico "Sistema Digestivo" para uso de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Nutrición", bajo la Dirección de la Bioq. María Lilian BERTONA, en el marco del Sistema de Formación Extracurricular de la FBCB para alumnos de carreras de grado.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar el informe mencionado.

Expte. Nº 132.462/17: Srta. Aldana Gimena GAMBENZA, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición, eleva informe final de la actividad en docencia realizada en la cátedra de Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos de la carrera de Licenciatura en Nutrición, sobre el tema "Contaminación de los alimentos", bajo la Dirección del Lic. Julio César MACAGNO, en el marco del Sistema de Formación Extracurricular de la FBCB para alumnos de carreras de grado.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar el informe mencionado. Sometidos a consideración resultan en su totalidad Aprobados por unanimidad. Los asuntos 38 y 39 son temas de patrimonio y la señora Decana solicita el tratamiento en conjunto:

Expte. Nº 0938893-18: Dr. Claudio Adrián BERNAL solicita la incorporación al Patrimonio de equipos, por un monto de \$ 19.299,98 con destino a la Cátedra de Bromatología y Nutrición.

La Comisión de Presupuesto y hacienda, sugiere acceder a lo solicitado.

Expte. Nº 0938504-18: Dra. Diana María MÜLLER, solicita la baja de equipos por desuso y rotura irre recuperable, ubicados en el Departamento de Química Orgánica.

La Comisión de Presupuesto y hacienda, sugiere acceder a lo solicitado. Aprobados por unanimidad. Los asuntos 40 a 77 son expediciones de diplomas y la señora Decana solicita el mismo tratamiento:

Expte. Nº 0934080-18: Daniela Marilina ROJAS, solicita diploma de Bioquímica.

Expte. Nº 0937010-18: Lucía Daniela GRIPPO, solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. Nº 0934612-18: Josefina Inés BARIÓN, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 0934972-18: Virginia Carolina FACHINI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 0934975-18: Macarena Guadalupe ESCANDELL, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 0935714-18: Rita Anabel SORIA, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 0935787-18: Vanina Paola BENINTENDI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.



Expte. N° 0937544-18: Julieta SILVI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.  
Expte. N° 0937866-18: Paula Mariel FRETTE, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.  
Expte. N° 0934616-18: Ayelén María BOUTET, solicita diploma de Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo.  
Expte. N° 0934691-18: Angélica Roxana BOURQUEN, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.  
Expte. N° 0935213-18: Franco David COCCHIS, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.  
Expte. N° 0935373-18: Gonzalo Claudio DI LUCH, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.  
Expte. N° 0934611-18: Matías Nicolás MATIJACEVICH, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.  
Expte. N° 0937424-18: Fabricio Daniel MEDICI, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.  
Expte. N° 0937014-18: Mario Armando Ramón CRAVERO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.  
Expte. N° 0934074-18: Máximo PAMPIGLIONI, solicita diploma de Licenciado en Saneamiento Ambiental.  
Expte. N° 0935715-18: Luciana MOHR, solicita diploma de Técnica en Saneamiento Ambiental.  
Expte. N° 0934983-18: Natalí Belén GIMENEZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.  
Expte. N° 0936284-18: Gisela del Valle POMIRO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.  
Expte. N° 0937001-18: Camila Fernanda PEREYRA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.  
Expte. N° 0937458-18: Christian Ramón CARRIL, solicita diploma de Licenciado en Enfermería.  
Expte. N° 0937845-18: Jimena Marisa SÁNCHEZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.  
Expte. N° 0937713-18: Eliana Anahí RAMIREZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.  
Expte. N° 0937877-18: Natalia Soledad OVIEDO, solicita diploma de Enfermera Universitaria.  
Expte. N° 0936280-18: Eliana Florencia SOTO, solicita diploma de Enfermera Universitaria.  
Expte. N° 0935719-18: Natalia María BONAZZA, solicita diploma de Enfermera Universitaria.  
Expte. N° 0935362-18: Dara Yadira CASALTA, solicita diploma de Enfermera Universitaria.  
Expte. N° 0933417-18: Vanina Laura BORGOGNO, solicita diploma de Enfermera Universitaria.  
Expte. N° 0935718-18: Andrés Emanuel SEGOVIA, solicita diploma de Enfermera Universitaria.  
Expte. N° 0936585-18: Daiana Sol VIZGARRA, solicita diploma de Enfermera Universitaria.  
Expte. N° 0937002-18: Andrea Soledad GONGORA, solicita diploma de Enfermera Universitaria.  
Expte. N° 0937013-18: Pablo Adrián ALGARVE, solicita diploma de Enfermera Universitaria.  
Expte. N° 0937006-18: Natalia Valeria PARA, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.  
Expte. N° 0934700-18: Cristina Fabiana Beatriz MOREIRA, solicita diploma de Técnica en Podología.  
Expte. N° 0936281-18: María Lucía DIAZ, solicita diploma de Técnica en Podología.  
Expte. N° 0937005-18: Lorena Verónica ZELLER, solicita diploma de Técnica en Podología.  
Expte. N° 0937009-18: Norma Inés PUGH, solicita diploma de Técnica en Podología.  
En todos los casos, la Comisión de Interpretación y Reglamentos aconseja otorgar los certificados habilitantes a los fines de la expedición de los respectivos diplomas. Sometidos a consideración, resultan en su totalidad Aprobados por unanimidad.  
----Acto seguido se pasa al cuarto punto del orden del día Asuntos Varios. No hay asuntos-----  
-----Siendo las 16,05 horas se pasa a un cuarto intermedio.-----  
-----Siendo las 16,15 se retira la Consejera AVILA.



-----Siendo las 16,25 se retoma la sesión para considerar el asunto reservado para su tratamiento sobre tablas. Por Prosecretaría se da lectura: Expte. N° 0868877-17: Propuesta de Jurado para el Concurso Ordinario de Antecedentes y Oposición (Art. 73 Convenio Colectivo de Trabajo), para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple con funciones en la Asignatura "Restauración Ambiental" de la Carrera de Licenciatura en Saneamiento Ambiental. Aspirante: Paola Mariela PELTZER. Jurado Titular: Dr. Eduardo Pablo SPIAGGI (UNR), Dr. Héctor Hugo VARELA (UNRC), Dra. María Inés DURE PITTEI (UNNE). Jurado Suplente: Dra. Luciana MONTALTO (UNL). Jurado estudiantil titular: Srta. Tiziana SPADA. Jurado estudiantil suplente: Srta. Luciana MOHR.

Sometido a consideración resulta Aprobado por unanimidad.

-----Siendo las 16.30 horas y no habiendo asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión. La señora Decana recuerda a los señores Consejeros que las próximas sesiones del Cuerpo, serán los días 5 y 26 de septiembre.-----

-----La presente acta que consta de once (11) fojas útiles, es la transcripción sintética de la Undécima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.-----

.....  
Sra. Adriana Noemí VIDAECHEA  
Secretaria

.....  
Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI  
Presidenta